



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE MATERIAL LÚDICO PARA TALLERES Y ACTIVIDADES PARA PROYECTOS SOCIALES

1. ENTIDAD EJECUTORA:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

Representante legal: **Abg. Marco Calle Ávila**
Teléfono: **2770-703 / 2770-289**
Ciudad: **San Miguel de los Bancos**
Provincia: **Pichincha**

2. COMPETENCIA Y VOLUNTAD

Conforme a lo dispuesto en el Código Orgánico de Gestión Organizacional de Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos 2019 – 2023, soy competente y me encuentro en la capacidad legal de efectuar el siguiente pronunciamiento.

3. COBERTURA Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto, **“Adquisición de Material Lúdico para Talleres y Actividades para Proyectos Sociales”**, se desarrollará en la Provincia de Pichincha, cantón San Miguel de Los Bancos, cabecera cantonal, parroquia de Mindo y recintos del cantón.

4. ANTECEDENTES. -

Convenio 2022 de Cooperación Técnico-Económica para la implementación de Servicios Sociales, entre el GAD Municipal de San Miguel de Los Bancos y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, para la implementación de Servicios, en Desarrollo Infantil-CDI, Adultos Mayores, Discapacidad, Protección Especial, mismos que están dirigidos a personas y sectores vulnerables de atención prioritaria.

Con la nueva normalidad, a raíz de que el COE Nacional determinó que es factible retomar las actividades en general en todo el país, tomando las precauciones necesarias, la Municipalidad de San Miguel de los Bancos, en cooperación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, en el año 2022 ejecuta proyectos en beneficio de los sectores vulnerables del cantón, retomando las actividades diarias con los usuarios de proyectos sociales, parte de la programación es efectuar talleres de aprendizaje en manualidades con beneficiarios de los Proyectos: Adulto Mayor, Discapacidad, Protección Especial, o juegos interactivos con los niños que asisten al Centro de Cuidado





Diario Infantil en la Parroquia de Mindo, en total la cobertura es de 480 adultos y niños del cantón, para lo cual se requieren los materiales necesarios para el desarrollo de estas actividades que se llevarían a cabo en los centros de atención, o durante las visitas domiciliarias en el área rural.

Es necesario acotar que en el **Art. 35 de La Constitución de la República del Ecuador reconoce** como grupos de atención prioritaria por parte del Estado a las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad;

En cumplimiento a estas políticas y a fin de ejecutar los proyectos firmados con el MIES para el año 2022, se ha planificado realizar la "Adquisición de Material Lúdico para Talleres y Actividades para Proyectos Sociales", cabe acotar que se cuenta con el financiamiento para la ejecución de estos proyectos.

5.- OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

- Realizar el proceso de compra de material lúdico para Talleres y actividades con los usuarios de proyectos sociales ejecutados por el GADM San Miguel de los Bancos.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contar con materiales que permitan realizar talleres dirigidos a los usuarios de proyectos sociales.
- Mejorar las habilidades físicas, motrices e intelectuales de los sujetos de derecho de todas las modalidades de atención a través de la realización de actividades con los diferentes equipos técnicos y entorno familiar.
- Garantizar una atención de calidad y calidez dirigido a los usuarios de proyectos sociales, motivando la creatividad, y aprendizaje en manualidades.

6. JUSTIFICACIÓN.

El cantón San Miguel de los Bancos es uno de los ocho cantones de la Provincia de Pichincha. Se ubica al noreste de ella y cuenta con una superficie de 858.5 km².





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

El cantón San Miguel de los Bancos limita:
Norte: Distrito Metropolitano de Quito y Cantón Pedro Vicente Maldonado.
Sur: Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.
Este: Distrito Metropolitano de Quito.
Oeste: Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.

INFORMACION GENERAL

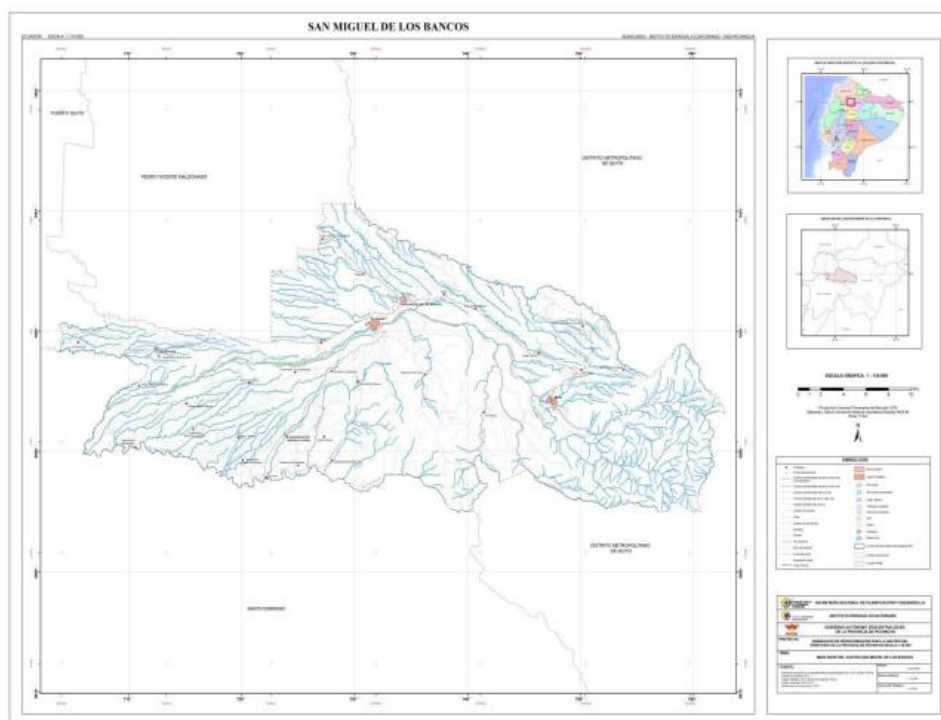


Ilustración 1. MAPA BASE: Cantón San Miguel de los Bancos.

Fuente: IEE – SENPLADES – GAD Provincial de Pichincha

Fecha de elaboración: Año 2014.

Elaboración: Instituto Espacial Ecuatoriano - IEE

La proyección de población del cantón en base al último censo que se realizó en el año 2010 es:

Tabla Nro. 1

Proyección de la población ecuatoriana, por años calendario, según cantones 2010 - 2020.

Cantón	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	17,957	18,931	19,953	21,020	22,136	23,303	24,524	25,798	27,128	28,517	29,969

Fuente: INEC PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN ECUATORIANA, POR AÑOS CALENDARIO, SEGÚN CANTONES 2010-2020





En el escenario provincial el cantón San Miguel de los Bancos se encuentra en la línea alta de incidencia de la pobreza con el 79,9% de NBI, superado solamente por los otros cantones del Noroccidente Pedro Vicente Maldonado 80,20% y Puerto Quito con el 88,40%. Según el índice de necesidades básicas insatisfechas, de la población de San Miguel de Los Bancos (17.573 habts.) el 6,7% es decir 1177 habts viven en pobreza, con carencias en relación a alimento, vivienda, servicios sanitarios, salud, educación básica e ingreso mínimo. Pero las estadísticas demuestran que 4,6% (815 habts) viven en extrema pobreza o de dicho de otra forma no pueden satisfacer y carecen varias de las necesidades básicas para vivir.

Índice de Pobreza por Quintiles.

Tabla N°. 47. Índices de Pobreza por Quintiles.

ÍNDICES DE POBREZA POR QUINTILES						
Cantón	Parroquia	ICV por quintiles				
		Más Pobre				Menos Pobre
		1er quintil	2do quintil	3er quintil	4to quintil	5to quintil
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	San Miguel de los Bancos	50%	29%	12%	7%	2%
	Mindo	38%	33%	22%	6%	1%
Fuente: Censo de Población y Vivienda – INEC, 2001 Fecha de elaboración: Año 2014 Elaboración: Equipo Técnico PDYOT- DIPLA –GPP						

Considerando los aspectos descrito y fin de planificar el desarrollo de proyectos en beneficio del sector más vulnerable del cantón San Miguel de los Bancos, la presente Administración Municipal, firmó con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) convenios de Cooperación Técnico Económica para la implementación de Servicios Sociales – en el año 2022, ejecutando los siguientes proyectos: Desarrollo Infantil-CDI, Adultos Mayores, Discapacidad, Protección Especial, con una cobertura de alrededor de 480 personas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del Proyecto	Numero de beneficiarios
Adulto Mayor Diurno	95
Adulto Mayor Domiciliario	80
Desarrollo Infantil-CDI	45
Discapacidad	180
Protección Especial	80
Total	480

Dentro de la programación de la Unidad de Proyectos Sociales, se contempla la "Adquisición de Material Lúdico para Talleres y Actividades para Proyectos Sociales", ante el desgaste de los materiales existentes en los centros de atención a usuarios y a fin de contar con los insumos necesarios que permitan





ejecutar talleres a corto y mediano plazo y actividades lúdicas psicomotrices con niños menores de 3 años.

Con este propósito se ha planificado la presentación de esta propuesta, a fin de que los usuarios de proyectos sociales desarrollen actividades manuales y lúdicas, compartan con sus compañeros momentos de interacción y enseñanza. Cabe mencionar que de acuerdo a estudios se ha identificado que las actividades psicomotrices mejoran la memoria, lo cual es fundamental en adultos mayores, así como también con niños menores de 3 años, edad en la que se capta de mejor manera las enseñanzas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos de acuerdo a lo anteriormente descrito y en cumplimiento de las contrapartes para la ejecución de los convenios antes señalados, planifica la "Adquisición de Material Lúdico para Talleres y Actividades para Proyectos Sociales", con el propósito de contar con materiales lúdicos en stock en los centros de atención a usuarios de proyectos sociales y planificar talleres a mediano y largo plazo.

7. BASE LEGAL

Para la presentación de la necesidad del Proyecto "Adquisición de Material Lúdico para Talleres y Actividades para Proyectos Sociales" tomamos como base lo descrito en la **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CRE**

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes. 2. Garantizar y defender la soberanía nacional. 3. Fortalecer la unidad nacional en la diversidad. 17 4. Garantizar la ética laica como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico. 5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir. 6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización. 7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país. 8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción. (...)

Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los





principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los Ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El estado prestara especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Art. 36.- Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se consideran personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.

Art. 44, establece que “El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

Art. 47, establece que el estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social reconociendo derechos.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (2010)

Art. 54, las funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal relacionadas con el ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia:

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los





derechos y la gestión democrática de la acción municipal;

j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.

Artículo 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - “Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y Educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley

Art. 148, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tienen competencia en la protección integral a la Niñez y Adolescencia.

Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

- a) Acuerdo Ministerial No.006 de 22 de enero del 2018. Directrices para la Prevención y Atención de la Violencia Física, Psicológica y Sexual detectada en los Servicios de Atención del MIES.
- b) Acuerdo Ministerial No. 014 del 5 de marzo del 2018. Protocolo General de Actuación frente a la Violencia.

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL Y MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

- Acuerdo Interministerial No. 001 de 4 de enero del 2018.
- Instructivo Atención en Salud para usuarios de los servicios del MIES.
- Decreto Ejecutivo Nro. 465 de 1 de agosto del 2018. Construcción “Plan Toda una Vida”.

NORMA TÉCNICAS MIES:

Adulto Mayor, Atención Domiciliaria:

- Proveer cuidado directo a las personas adultas mayores usuarios/as del servicio, que presentan dependencia o requieren asistencia para la





ejecución de sus actividades diarias e instrumentales y a la vez enseñar a los familiares para que puedan brindar este cuidado de forma adecuada.

- Activar el cumplimiento de los derechos de la persona adulta mayor por medio del proceso de gestión de casos.
- Mejorar o mantener hasta donde sea posible la capacidad funcional y mental de los usuarios, mediante intervenciones que incluyan procesos de rehabilitación terapia ocupacional y psicológica.
- Ofrecer asesoramiento y asistencia a las personas adultas mayores y sus familias en su domicilio para contribuir a mejorar su calidad de vida, generando mecanismos de apoyo y desarrollo de capacidades y hábitos saludables, respetando la capacidad de elección y dietas especiales.
- Capacitar a personas de la comunidad para desarrollar tareas y funciones de cuidados domiciliarios.
- Promover la independencia, autonomía e inclusión en la comunidad a través de la realización de diversas actividades, que tengan en cuenta los intereses y las necesidades de la persona adulta mayor.
- Desarrollar capacidades comunitarias para contribuir a la eliminación de barreras, sean éstas afectivas, de movilidad o físicas, que promuevan la protección y defensa de los derechos de las personas adultas mayores con y sin discapacidad, así como su participación activa dentro de las actividades de su comunidad.

Gerontología, atención diurna.

- La presente Norma Técnica es de obligatorio cumplimiento y busca normar, homologar y regular la implementación y prestación de servicios de los centros gerontológicos de atención diurna tanto del sector público como privado en todo el territorio nacional, con la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia.
- El Ministerio de Inclusión Económica y Social fundamenta la política pública para la población adulta mayor en un enfoque de derechos y define tres ejes para este grupo prioritario de atención:
- Inclusión y participación social, considerando a las personas adultas mayores como actores del desarrollo familiar y social;
- Protección social, que asegura una protección destinada a prevenir o reducir la pobreza, vulnerabilidad y la exclusión social;
- Atención y cuidado, a través de la operación de centros gerontológicos públicos y privados en articulación interinstitucional y con redes comunitarias.
- **OTORGAR UN AMBIENTE CONFORTABLE, SEGURO, LIMPIO.**
- Brindar una alimentación sana, equilibrada, variada,

PLAN OPERATIVO ANUAL DEL 2022 DEL GAD MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

❖ POLÍTICAS LOCALES POR SISTEMAS





○ **SISTEMA SOCIO CULTURAL**

- Implementar mecanismos que garanticen y promuevan la igualdad y equidad de los grupos vulnerables, promoviendo la corresponsabilidad del Estado y la sociedad en el ámbito territorial.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos garantizará los derechos de los grupos de atención prioritaria y vulnerable en el Cantón con la consolidación y promoción del sistema de protección integral.

❖ **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO**

- Crear estrategias y políticas públicas con enfoque de género y generacionalidad que beneficien a los grupos de atención prioritaria; promoviendo la participación de las instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales.
- Impulsar la igualdad de derechos, no discriminación y no exclusión de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.
- Impulsar una gestión municipal fortalecida, transparente y efectiva que promueve los espacios de participación ciudadana, y el respeto a los grupos vulnerables.

8. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

DETALLE DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS

CPC: 369900026

N°	DETALLE	UNIDAD	CANT. TOTAL	DETALLE DE MATERIALES POR PROYECTOS						
				DISCAPACIDAD	DIURNO	DOMICILIARIO	DOMICILIARIO DIRECTO	APOYO Y CUSTODIA FAMILIAR	ETI	CDI
1	AGUJETA PUNTA REDONDA	UNIDAD	300	100	100	0	80	20	0	0
2	BOLAS DE ESPUMA FLEX	UNIDAD	580	200	100	80	80	40	80	0
3	CARTULINA DE HILO TAMAÑO A4 COLOR BLANCO	UNIDAD	2300	500	500	300	200	200	300	300
4	CINTA DE VELCRO, DOBLE CARA, ROLLO 5 M, 3/4 PULGADAS	UNIDAD	74	16	16	10	10	6	10	6
5	CONOS PEQUEÑOS PARA GUARDERIA X 4	UNIDAD	78	16	20	0	20	10	0	12
6	CROCHET N° 6	UNIDAD	140	50	50	0	40	0	0	0
7	ENCAJES DE COLORES X 100 METROS	UNIDAD	58	16	16	6	6	4	4	6





Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

8	ESCARCHA POR LIBRA: AZUL, DORADA, MORADA, PLAEADA, ROJO, VERDE	UNIDAD	72	24	12	8	8	8	8	4
9	FIELTRO POR METRO VARIOS COLORES	METRO	570	180	100	80	80	40	40	50
10	FIGURAS DE CERAMICA - TAMAÑO MEDIANO, 15X20 CM	UNIDAD	820	250	80	80	40	40	80	250
11	FOMIX A4	UNIDAD	520		100	100	100	100	100	20
12	FOMIX ESCARCHADO PLANCHA VARIOS COLORES	UNIDAD	230	50	50	50	30	30	20	0
13	FOMIX PLANCHA NORMAL VARIOS COLORES	PAQUETE	340	100	60	60	40	40	20	20
14	GLOBOS METALIZADOS CON FIGURAS	UNIDAD	700	100	100	100	100	100	100	100
15	GLOBOS VARIOS COLORES X 100 UNIDADES	PAQUETE	54	16	8	6	6	6	6	6
16	GOMA ESCARCHADA 60 ML AZUL , DORADA, FUCSIA, PLATEADA, ROJO, VERDE	UNIDAD	340	80	80	60	40	30	30	20
17	INFLADOR DE GLOBOS	UNIDAD	12	4	2	2	1	1	1	1
18	JUEGO DE TWISTER (LONA RESISTENTE DE COLOR BLANCO DE 1,5 X 1,10 CON 24 CIRCULOS DE 4 COLORES: ROJO, AMARILLO, AZUL Y VERDE)	UNIDAD	20	16	0	0	2	1	1	0
19	JUEGO DIDACTICO BINGO	UNIDAD	10	3	2	2	1	1	1	0
20	JUEGO DIDACTICO DE MADERA PARA NIÑOS	UNIDAD	42	10	10	6	6	4	6	0
21	JUEGO DIDACTICO DOMINO	UNIDAD	14	8	0	0	0	0	6	0
22	JUEGO DIDACTICO LEGOS EN BOLSOS X 82 PIEZAS	UNIDAD	38	16	6	4	4	4	4	0
23	JUEGO DIDACTICO ABACO MULTICOLOR, TAMAÑO:15,5 * 14,80 CM	UNIDAD	26	8	8	2	4	2	2	0
24	JUEGO DIDACTICO DAMAS CHINAS	UNIDAD	3	0	0	0	0	0	3	0
25	JUEGO DIDACTICO PARCHIS	UNIDAD	3	0	0	0	0	0	3	0
26	JUEGO DIDACTICO ROMPECABEZAS 30 PIEZAS	UNIDAD	59	16	20	6	10	2	5	0
27	JUEGO DIDACTICO TARJETAS DESECUENCIA (18 TARJETAS, 1 GUIA INSTRUCTIVA)	UNIDAD	44	18	10	6	6	2	2	0
28	JUEGO DIDACTICO TORRE SAQUE DE COLORES (YENGA)	UNIDAD	32	12	10	2	4	2	2	0
29	LANA CROCHET VARIOS COLORES	UNIDAD	180	0	60	60	60	0	0	0
30	LANA ESTUDIANTIL 16 GR AMARILLO, AZUL, BLANCO, ROJO, ROSADO, VERDE	UNIDAD	490	180	100	80	80	0	0	50





Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

31	MOLDE DE SILICON CON FIGURAS DE NAVIDAD, PLANCHA DE 6 A 10 FIGURAS 4X6, 4X8	UNIDAD	32	10	10	6	6	0	0	0
32	PALETA COLORES - 80 UNIDADES- ASPECTO: BORDES REDONDEADOS -	UNIDAD	270	0	70	80	40	40	40	
33	PALETA NATURAL - 80 UNIDADES- ASPECTO: BORDES REDONDEADOS -	UNIDAD	270	0	70	80	40	40	40	
34	PALETAS PINTOR PLÁSTICAS PARA MEZCLAR PINTURA	UNIDAD	74	14	18	12	10			20
35	PAPEL CREPE 80-19 50CM X 1.5M AMARILLO, AZUL, BLANCO, NARANJA, ROJO, ROSADO, VERDE	UNIDAD	430	100	70	70	70	20	50	50
36	PELOTA DE PING PONG 40 MM DE DIAMETRO, 2.7 G DE PESO	UNIDAD	96	16	20	20	20	10	10	
37	PELOTAS ANTIESTRES	UNIDAD	160	0	80	20	20	20	20	
38	PINCEL PLANO N° 10	UNIDAD	112	20	80	12	0	0	0	0
39	PINTURA ACRILICA 250ML AMARILLO, AZUL, BLANCO, CELESTE, MORADO, NARANJA, NEGRO, ROJO, ROSADO, VERDE	UNIDAD	530	180	80	80	80	20	40	50
40	PINTURA TEXTIL	UNIDAD	270	50	80	60	40	20	20	
41	PISTOLA DE SILICON 40W GRANDE	UNIDAD	82	16	20	10	10	10	10	6
42	PLASTILINA POR CAJA 12 UNIDADES	CAJA	88	8	24	12	12	12	20	
43	PLANCHA DE ESPUMAFLEX GRUESA TAMAÑO 100X100CM	UNIDAD	300	50	50	25	40	35	50	50
44	PLUMÓN PARA RELLENO DE ALMOHADAS, COJINES, PELUCHES, TRABAJOS MANUALES	FUNDA	262	80	50	40	40	20	20	12
45	SELLO INFANTIL V/FIGURAS	UNIDAD	54	8	12	6	6	2	12	8
46	SILICON EN BARRA COLOR TRANSPARENTE 7MM X 30CM (FUNDA 75U)	UNIDAD	80	20	10	10	10	10	14	6
47	SILICONA LIQUIDA 60 ML	UNIDAD	105	30	20	10	20	10	10	5
48	TEMPERA 100 CC AMARILLO, AZUL, BLANCO, ROJO, NEGRO, VERDE	UNIDAD	455	180	60	60	60	35	40	20
49	VASOS DESECHABLES COLO: BLANCO, ROJO PAQUETES X 50 UNIDADES	PAQUETE	190	50	50	20	20	10	40	
50	MOCHILA INFANTIL MODELO UNISEX, DE FELPA CON DISEÑOS INFANTILES	UNIDAD	45	0	0	0	0	0	0	45
51	BALDE DE LEGO CLÁSICO DE LADRILLOS O BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN	UNIDAD	62	0	8	4	0	0	5	45





PICHINCHA - ECUADOR

DE 78 PIEZAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Objeto de contratación					
Adquisición de Material Lúdico para Talleres y Actividades para Proyectos Sociales					
CPC			369900026		
1. Características técnicas de los bienes:					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – NO CATALOGADO					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
1	AGUJETA PUNTA REDONDA	300	Unidad	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		Material: aleación de aluminio, acero inoxidable Punta doblada Agujas Longitud total: Aprox. 69,3 mm/2,73 pulgadas. Diámetro: Aprox. 2,3 mm Tamaño de la aguja: 7 cm/2,8 pulgadas.			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
2	PELOTAS DE ESPUMAFLEX	580	Unidad	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		Pelota o Bola de Unicel o Espuma Flex o unicel Tamaño: 10 centímetros de diámetro. Forma: Redonda Color: Blanco			
IMAGEN		 <i>Diámetro 10cm x 10cm</i>			
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
3	CARTULINA DE HILO TAMAÑO A4.	2300	Unidad	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					





PICHINCHA - ECUADOR

Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		Tamaño: A4 - 21cm x 27,9 cm Color: Blanca Cantidad: Unidad Forma: Rectangular			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
4	CINTA DE VELCRO, DOBLE CARA.	74	Rollo	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		Longitud 5 metros - Anchura 10mm - Color Negro - Ideal para cableado estructurado - No aprietan los cables. - Doble face cinta macho y hembra			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
5	CONOS PEQUEÑOS PARA GUARDERÍA.	78	Paquete	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		Medida del cono 24cm de alto. Base: 13 cm x 13 cm. Color: Naranja Cantidad: Paquete x 4 unidades. Material: Plástico.			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
6	CROCHET N° 6	140	Unidad	POR DETERMINAR	369900026





Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		Marca: No especificado Modelo: Crochet Aluminio Tamaño: 6 mm Formato de venta: Unidad Unidades por pack: 1 Material: Aluminio.			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
7	ENCAJES DE COLORES X 100 METROS	58	Unidad	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		Color: Colores variados Material: Poliéster Marca: No establecida Estilo: Floral Tamaño: ancho: 0.886 in de ancho x 100 metros de largo por rollo.			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
8	ESCARCHA	72	LIBRA	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		- Escarcha Extra Fina Por Libras. - Marca La Florería escarcha - Modelo escarcha - Formato del objeto Caja COLORES: - 12 LIBRAS COLOR PLATA - 12 LIBRAS COLOR DORADO - 12 LIBRAS COLOR AZUL - 12 LIBRAS COLOR VERDE - 12 LIBRAS COLOR ROJO - 12 LIBRAS COLOR MORADO			





PICHINCHA - ECUADOR

IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
9	FIELTRO	570	METRO	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		- Tela FielTRO 1 POR 2 METROS - 47 COLOR AMARILLO - 47COLOR AZUL - 53 COLOR ROJO - 47 COLOR BLANCO - 47 COLOR NEGRO - 47 COLOR VERDE - 47 COLOR NARANJA - 47 COLOR ROSADO - 47 COLOR MORADO - 47 COLOR PIEL - 47 COLOR VERDE AGUA			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
10	FIGURAS DE CERÁMICA	820	Unidad	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		Material: Cerámica. Color: Blanco Medidas: 18x20 cm Forma: Figuras navideñas. Unidad: Unidad.			
IMAGEN					





PICHINCHA - ECUADOR

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
11	FOMIX ESCARCHADO A4	520	Unidad	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		FOMIX ESCARCHADO – TAMAÑO A4 - 52 COLOR AMARILLO - 52 COLOR AZUL - 52 COLOR ROJO - 52 COLOR VERDE - 52 COLOR NARANJA - 52 COLOR ROSADO - 52 COLOR MORADO - 52 COLOR BLANCO - 52 COLOR NEGRO - 52 COLOR PIEL			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
12	FOMIX ESCARCHADO A4	230	Unidad	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		FOMIX ESCARCHADO – TAMAÑO 60X90 CM - 28 COLOR AMARILLO - 28 COLOR AZUL - 36 COLOR ROJO - 28 COLOR VERDE - 28 COLOR NARANJA - 28 COLOR ROSADO - 28 COLOR MORADO - 28 COLOR BLANCO			
IMAGEN					





PICHINCHA - ECUADOR

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
13	FOMIX	340	Unidad	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		- FOMIX 60 X 90 CM. - 34 COLOR AMARILLO - 34 COLOR AZUL - 34 COLOR ROJO - 34 COLOR VERDE - 34 COLOR NARANJA - 34 COLOR ROSADO - 34 COLOR MORADO - 34 COLOR BLANCO - 34 COLOR NEGRO - 34 COLOR PIEL			
IMAGEN		 Foamy Llano 60*90			
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
14	GLOBOS METALIZADOS CON FIGURAS	700	Unidad	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		Material: Papel Metalizado Marca: No especificado Forma del globo: Variado Personaje CUMPLEAÑOS, NAVIDAD, DIA DE LA MADRE, DIA DEL PADRE. Tamaño inflado 45 cm Unidades: Uno.			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
15	GLOBO DE LATEX	54	Paquete	POR DETERMINAR	389900026
Ítems de la Especificación Técnica					





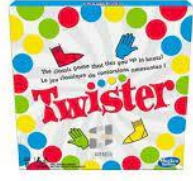
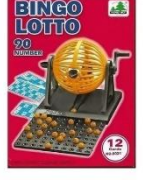
PICHINCHA - ECUADOR

Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		GLOBO R12 DIÁMETRO 30 CM. COLORES SURTIDOS, PAQUETE POR 100 UNIDADES, DURA INFLADO 12 HORAS APROXIMADAMENTE, IDEAL PARA FIESTAS INFANTILES Y DECORACIÓN.			
IMAGEN					
Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
16	GOMA ESCARCHADA 60 ML	340	Unidad	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		GOMA ESCARCHADA 60 ML - 60 UNIDADES DORADO - 56 UNIDADES PLATA - 56 UNIDADES ROJO - 56 UNIDADES AZUL - 56 UNIDADES VERDE - 56 UNIDADES FUCSIA			
IMAGEN					
Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
17	INFLADOR DE GLOBOS ELECTRICO	12	Unidad	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		Boquilla doble portátil Rose Red 110V 600W Bomba eléctrica para inflar globos Característica: Fácil de operar con interruptor de encendido / apagado Esta bomba de aire de globo eléctrica de calidad infla cientos de globos de látex decorativos en un tiempo súper rápido. Material: ABS Color: Rosa roja Voltaje de entrada: 110V Presión: 18000pa-22000pa, 1.75psi. Frecuencia: 50Hz Potencia: 600W. Tasa de inflado: 750 (L/min) Peso del paquete: 1300 g/2,86 lb Tamaño del paquete: 20,5 x 15,5 x 14,5 cm/8,1 x 6,1 x 5,7 pulgadas			





PICHINCHA - ECUADOR

IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
18	TWISTER	20	U.	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		JUEGO DE TWISTER (LONA RESISTENTE DE COLOR BLANCO DE 1.5 X 1.10 CON 24 CÍRCULOS DE 4 COLORES: ROJO, AMARILLO, AZUL Y VERDE)			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
19	BINGO	10	U.	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		- Bingo, 90 Bolas Números Ánfora Y 12 Cartones. MATERIAL: PLÁSTICO Y CARTÓN			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
20	JUEGO DIDACTICO DE MADERA PARA NIÑOS	42	Unidad	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		Materiales: Madera			





PICHINCHA - ECUADOR

		Largo x Ancho x Altura: 15 cm x 15 cm x 20 cm Edad mínima recomendada: 1 años Modelo: Cubo			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
21	DÓMINO	14	Unidad	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		Las características son: * Caja metálica. * Fichas con puntos de colores. * Domino Clásico * 28 fichas grandes. * Medidas de las fichas de 5 x 2.5 cm * Fácil de jugar.			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
22	JUEGO DIDACTICO LEGOS EN BOLSOS.	38	Paquete	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		Personajes: Geométrico Materiales del juguete: Plástico Formas de las piezas: rectangular, cuadrados Componentes del juego: figura geométrica Edad mínima recomendada - Edad máxima recomendada: 1 años - 10 años Es magnético: No N° de piezas: 80			





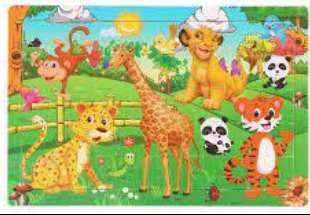
PICHINCHA - ECUADOR

IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
23	JUEGO DIDACTICO ABACO MULTICOLOR	26	Unidad	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		Juguete de madera 100% biodegradable, su olor y textura natural estimula el olfato y el tacto de los niños, además de transmitir valores ecológicos de cuidado y respeto del medio ambiente El ábaco mide 27x7,5x29,5 cm y tiene una base ancha para soportarse de pie, diseño sencillo y colorido que entrega al niño más tiempo al juego Peso: 0,59 kl.			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
24	JUEGO DIDACTICO DAMAS CHINAS	3	Unidad	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		Material Madera/Plástico Tema Juegos Género Familia Dimensiones del tablero de juego: 2.75 x 12 x 12 pulgadas Altura King: 2.5 in Los juegos incluyen: ajedrez, damas, backgammon, cuna, dóminos, cartas de juego y dados de póquer			





PICHINCHA - ECUADOR

IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
25	JUEGO DE PARCHIS	3	Unidad	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		Marca: No especificado Material: Plástico Género: Estrategia Número de reproductores: 4			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
26	ROMPECABEZAS PIEZAS	30	59	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		30 piezas de animales de madera, rompecabezas de dinosaurios para niños en edad preescolar, rompecabezas para bebés, juguetes educativos de aprendizaje de dibujos animados para niños, regalos. Material: cartón prensado.			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC





Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

27	TARJETAS DE SECUENCIA (18 TARJETAS, 1 GUÍA INSTRUCTIVA)	44	U.	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		TARJETAS DE SECUENCIA (18 TARJETAS, 1 GUÍA INSTRUCTIVA)			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
28	JUEGO DIDACTICO TORRE SAQUE DE COLORES (YENGA)	32	U.	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		De Madera Todas Las Medidas De 15 A 30 Cm Jenga			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
29	LANA CROCHET VARIOS COLORES	180	Unidad	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		- 30 LANA ESTUDIANTEL 16GR AMARILLO - 30 LANA ESTUDIANTEL 16GR AZUL - 30 LANA ESTUDIANTEL 16GR ROJO - 30 LANA ESTUDIANTEL 16GR VERDE - 30 LANA ESTUDIANTEL 16GR BLANCO - 30 LANA ESTUDIANTEL 16GR ROSADO			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	CPC





PICHINCHA - ECUADOR

30	LANA	490	U.	Referencial POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		- 80 LANA ESTUDIANTIL 16GR AMARILLO - 90 LANA ESTUDIANTIL 16GR AZUL - 80 LANA ESTUDIANTIL 16GR ROJO - 80 LANA ESTUDIANTIL 16GR VERDE - 80 LANA ESTUDIANTIL 16GR BLANCO - 80 LANA ESTUDIANTIL 16GR ROSADO			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
31	MOLDE DE SILICON	32	UNIDAD	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		MOLDE DE SILICON CON FIGURAS DE NAVIDAD, PLANCHA DE 6 A 10 FIGURAS 4X6, 4X8			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
32	PALETAS DE COLORES, PUNTA REDONDA.	270	U.	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		PALETA DE HELADO 80 PZ VARIOS COLORES PALETA NATURAL - 80 UNIDADES- ASPECTO: BORDES REDONDEADOS - MEDIDAS: LONGITUD 114 MM ANCHO: 10 MM ESPESOR: 2 MM - USO DIDÁCTICO- USO DIDÁCTICO Y EDUCATIVO			





PICHINCHA - ECUADOR

IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
33	PALETAS NATURAL, REDONDA, COLOR PUNTA	270	U.	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		PALETA DE HELADO 80 PZ NATURAL PALETA NATURAL - 80 UNIDADES- ASPECTO: BORDES REDONDEADOS - MEDIDAS: LONGITUD 114 MM ANCHO: 10 MM ESPESOR: 2 MM - USO DIDÁCTICO- USO DIDÁCTICO Y EDUCATIVO			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
34	PALETAS DE PINTOR.	74	U.	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		- PALETA PARA ACUARELA - Dimensiones: 17.5 x 1.5 cm Capacidad: 10 Huecos			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
35	PAPEL CREPE	430	U.	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			





PICHINCHA - ECUADOR

ESPECIFICACIÓN		PAPEL CREPE 50CM X 1.5M - 62 UNIDADES COLOR AMARILLO - 62 UNIDADES AZUL - 62 UNIDADES ROJO - 62 UNIDADES ROSADO - 62 UNIDADES NARANJA - 62 UNIDADES VERDES - 58 UNIDADES BLANCO			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
36	PELOTA DE PING PONG 40 MM DE DIÁMETRO, 2.7 G DE PESO	96	U.	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		Pelotas Ping Pong Para Tenis De Mesa X Unidades			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
37	PELOTAS ANTIESTRES	160	UNIDAD	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		PELOTAS ANTIESTRES o PELOTA DE TEXTURA SUAVE o MATERIAL RESISTENTE o IDEALES PARA MEJORAR LA CONDICION DE LA MANOS o AUMENTA LA CIRCULACION Y MEJORA LA FUERZA o CALMA EL DOLOR ARTICULAR Y PREVIENE LA RIGIDEZ			
IMAGEN					





Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
38	PINCEL PLANO N° 10 PUNTA REDONDA.	112	UNIDAD	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		Marca Lancer Color Negro Diseño Plano Material Mango de madera Piezas 1 Pincel Dimensiones (An. x Prof. x Al.) 33.3 x 4.3 x 3.4 cm Nota Color puede variar dependiendo del monitor del que se observe.			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
39	PINTURA ACRÍLICA	530	UNIDAD	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		Pinturas Acrílicas Franco Arte Pintura acrílica colores planos con acabado mate, buen cubrimiento, adherencia, resistente al agua y la luz. - 53 UNIDADES 60 ML - ROSADO - 53 UNIDADES 60 ML - AZUL - 53 UNIDADES 60 ML - AMARILLO - 53 UNIDADES 60 ML - ROJO - 53 UNIDADES 60 ML - VERDE - 53 UNIDADES 60 ML - BLANCO - 53 UNIDADES 60 ML - NEGRO - 53 UNIDADES 60 ML - MORADO - 53 UNIDADES 60 ML - NARANJA - 53 UNIDADES 60 ML - CELESTE			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
40	PINTURA TEXTIL	270	UNIDAD	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			





PICHINCHA - ECUADOR

ESPECIFICACIÓN		Marca: No establecido Color: varios colores Tamaño: 30 ml Pintura para tela.			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
41	PISTOLA DE SILICON	82	UNIDAD	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		- PISTOLA DE SILICON GRANDE HERRAMIENTA PARA APLICAR CANTIDADES DE SILICONA DERRETIDA A TRAVÉS DE UN A RESISTENCIA CALIENTE, LA CUAL ES EMPUJADA A TRÁVEZ DE UN CANAL			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
42	PLASTILINA	88	CAJA	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		PLASTILINA LARGA, CAJA X 12 COLORES.			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
43	PLANCHA DE ESPUMAFLEX GRUESA TAMAÑO 100X100CM	300	UNIDAD	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					





PICHINCHA - ECUADOR

Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		PLANCHAS ESCOLARES Medidas: 100x100cm Espesor: de 10mm y 20mm			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
44	PLUMÓN	262	U.	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		Plumón De 2.40.de ancho Distintos Espesores			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
45	SELLO INFANTIL	54	U.	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		- SELLO INFANTIL DE ABECEDARIO SELLOS INFANTILES DE CAUCHO DE MÁXIMA CALIDAD DISEÑO DE LAS LETRAS DEL ABECEDARIO.			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
46	SILICON EN BARRA	80	PAQUETE	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					





Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		Barras De Silicona Color Transparente 7mm X 30cm (funda 75u)			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
47	SILICONA LIQUIDA	105	U.	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		SILICONA LIQUIDA. MEDIDAS: 30CM PQ X0 TRANSPARENTE			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
48	TEMPERAS	455	U.	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		TEMPERA BAKAN 100CC - 450 UNIDADES – AMARILLO - 450 UNIDADES – AZUL - 450 UNIDADES – ROJO - 450 UNIDADES – VERDE - 450 UNIDADES – BLANCO - 455 UNIDADES – NEGRO			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
49	VASOS DE PLÁSTICO 300 CC (PAQUETE DE 50 U)	190	U.	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					





PICHINCHA - ECUADOR

Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		Vasos Plastival Desechable De Plástico #7 50 Un			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
50	MOCHILA INFANTIL MODELO UNISEX	45	U.	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		Elaborada En Un Material De Alta Durabilidad Y Resistencia. Con Colores Vanguardistas Que Convertirán A Tus Pequeños En El Centro De Atención En Sus Aulas De Estudio. Material: Poliéster Tamaño: 38 cm			
IMAGEN					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Referencial	CPC
51	BALDE DE LEGO CLÁSICO DE LADRILLOS O BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN.	62	U.	POR DETERMINAR	369900026
Ítems de la Especificación Técnica					
Características, requisitos funcionales.					
Atributo		Características, requisitos funcionales.			
ESPECIFICACIÓN		-LEGO CASA MUNDIPLAST 2351 20 PIEZAS -JUGUETES DIDÁCTICOS ELABORADOS EN PLÁSTICO. -MATERIAL: PLASTICO COLOR: VARIOS COLORES MARCA: NO ESTABLECIDO			
IMAGEN					





9. PRESUPUESTO REFERENCIAL.

El presupuesto referencial se encontrará determinado en el ESTUDIO DE MERCADO, mismo que será cargado en el Sistema Oficial de Contratación Pública al momento de la publicación del proceso de contratación, conforme lo determinado en el numeral 5 del artículo 130 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo Parcial y/o total de ejecución es de 20 días calendarios contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

11. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Anticipo: No se otorgarán anticipos.

Contra entrega: El pago se realizará contra entrega del 100% de los bienes objeto de la contratación. Se recalca que NO existirán entregas parciales.

Condiciones de pago: El pago se realizará de acuerdo a lo indicado en este mismo numeral y a la presentación de los siguientes documentos:

Certificado Bancario, RUC, RUP, Nombramiento y copia del representante legal (en caso de personas jurídicas), copia de cédula de oferente en caso de personal natural, Garantía Técnica de los bienes.

12. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES

El proveedor adjudicado entregara los materiales que forman parte de este proceso previa confirmación de que se ha cumplido con las especificaciones técnicas por parte del Administrador del Contrato y la Comisión de Recepción designada para este proceso, la entrega se realizará en la Bodega del GAD Municipal de San Miguel de los Bancos, y estos serán, recibidos por el Guardalmacén Municipal, mediante Acta de Entrega Recepción, debidamente suscrita por las partes, documento que se adjuntará como respaldo para su respectivo pago.

En el proceso de recepción, el Administrador del Contrato, Comisión de Recepción y Guardalmacén verificarán que el proveedor cumpla con las especificaciones técnicas de este proceso, y que los materiales entregados se encuentren en perfecto estado, de verificarse que no se encuentran en perfecto estado, no será recibido por lo que deberá ser reemplazado de forma inmediata.

La entrega se efectuará en horario de oficina: 07:30 a 13:00 y de 14:30 a 17:00, previa confirmación con el Administrador del Contrato y Jefe de Proveeduría y Bodega del GAD Municipal de San Miguel de los Bancos.





El proveedor será responsable de la movilización de los materiales que forman parte de este proceso hasta la Bodega Municipal, además deberá contar con personal que efectúen el desembarque, el GAD Municipal de San Miguel de los Bancos no cubrirá valor adicional alguno por los costos operativos que implique la entrega de los bienes que forman parte de este proceso.

13. PERSONAL TÉCNICO / EQUIPO DE TRABAJO / RECURSOS

13.1 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO:

NO APLICA

13.2 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO:

NO APLICA

13.3 EQUIPO MÍNIMO

NO APLICA

14. PARAMETROS DE EVALUACION.

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta – Que todos los documentos se encuentren firmados; los formularios actualizados, llenos y suscritos.			
Especificaciones técnicas			
Patrimonio (Personas Jurídicas) y por monto NOAPLICA			
Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante: 1.- Certificado de canje 2.- Compromiso de Garantía Técnica			

15. OTROS PARAMETROS.

No.	Descripción	Dimensión	Fuente o medio de verificación
1	Certificado de canje	Certificado de canje de los bienes a contratar	El certificado de canje deberá indicar que en caso de que el producto presente daños de fábrica, se deberá canjear el mismo en un lapso no mayor a 48 horas.
2	Garantía Técnica	Certificado de compromiso de garantía técnica	El certificado de compromiso de garantía deberá indicar la cobertura de la misma por fabricante y el tiempo de vida útil por cada uno de los ítems





16. PORCENTAJE DE PUJA

El porcentaje de variación mínimo durante la puja será del 1%.

17. GARANTIAS

De acuerdo a lo establecido en los ART .74, 75, 76 LOSNCP. El oferente adjudicado, previo a la suscripción del contrato, deberá presentar las garantías que correspondan de acuerdo al monto adjudicado, especificaciones técnicas y a la normativa legal vigente reglamentada en la LOSNCP

1. Garantía de Fiel Cumplimiento.- La garantía de fiel cumplimiento se devolverá al momento de la entrega recepción de los bienes objeto de la contratación.
- 2.- Garantía Técnica. - Esta garantía se otorgará de acuerdo a la vida útil de los bienes y deberá detallar el listado de los mismos.

18. PRORROGAS:

Del REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Art. 289.-Prórrogas y suspensiones del plazo contractual. -En todos los contratos sometidos a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se estipulará una cláusula referente a prórrogas y suspensiones del plazo contractual.

Las prórrogas de plazo proceden únicamente a pedido motivado y justificado del contratista, alegando que se trata de circunstancias objetivas ajenas a su voluntad, las cuales no pudieron ser previstas al momento de la suscripción del contrato.

La suspensión del plazo se da por iniciativa unilateral de la entidad contratante y procede sólo cuando de manera razonada y motivada no sea conveniente para los intereses institucionales continuar la ejecución de los trabajos.

Art. 290 Procedimiento para otorgar una prórroga del plazo contractual.- En todos los casos de prórroga de plazo se observará el siguiente procedimiento:

- 1.- El contratista solicitará por escrito y de manera motivada la petición de prórroga de plazo, la cual versará exclusivamente por circunstancias ajenas a su voluntad, debidamente comprobadas con cualquier medio de prueba que le permita demostrar tales circunstancias y que las mismas afectan directamente a la ejecución contractual.

Adicionalmente deberá justificar que no existen otros medios alternativos para cumplir el objeto de contratación en el tiempo estipulado en el contrato.





Toda petición de prórroga de plazo será dirigida al administrador del contrato, con copia al fiscalizador si es que lo hubiere, dentro del término de quince (15) días de suscitados los hechos que motivan la petición.

2.- El administrador del contrato tiene la obligación de comprobar la autenticidad de los hechos alegados por el contratista y el nexo causal entre estos y su afectación al cumplimiento del plazo contractual.

3.- En caso de ser ciertos los hechos que motivan la petición, el administrador del contrato autorizará la prórroga de plazo, siempre que no se afecte el plazo total estipulado en la cláusula del contrato, en caso de afectar el plazo total del contrato, emitirá informe favorable y se requerirá de autorización por parte de la máxima autoridad o su delegado mediante resolución motivada.

La prórroga de plazo se concederá por un tiempo igual al período que dure la circunstancia que motivó la petición, en todo caso, el contratista tiene la obligación en coadyuvar a que se superen tales circunstancias, si es que las mismas están a su alcance, o de buscar alternativas para retomar cuanto antes la ejecución del contrato, temas que serán coordinados con el administrador del contrato. La prórroga podrá emitirse con efecto retroactivo de conformidad con el artículo 102 del Código Orgánico Administrativo.

En caso no lograrse demostrar que por circunstancias ajenas a la voluntad del contratista, o que estas no tengan un nivel de afectación directa al objeto de contratación, o que se demuestre que existen medios alternativos para el cumplimiento del objeto del contrato en el plazo convenido, o que la petición hubiere sido presentada fuera del término de quince (15) días contados a partir de los hechos que motivan la petición, el administrador del contrato o la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, rechazarán la prórroga de plazo de manera motivada.

En ningún caso se otorgará una prórroga del plazo contractual con la finalidad de ampliar, modificar o complementar el objeto de la contratación.

Todos los documentos relacionados con el procedimiento previsto en este artículo serán publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.

19. VIGENCIA DE LA OFERTA.

La oferta estará vigente por 90 días, contados a partir de la presentación de la oferta, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

20. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La unidad requirente recomendará a la máxima autoridad o su delegado que servidor/servidora, será el Administrador de la Orden de Compra/Servicio o





Contrato, éste puede ser el director y/o responsable de la unidad requirente o su delegado, de acuerdo al Art. 295 del Reglamento de la LOSNCP.

El Administrador del Contrato, la Comisión de Recepción designada para este proceso y el Jefe de Proveeduría y Bodega, son quienes deberá velar por el fiel cumplimiento del contrato, cumplimiento de la normativa y además serán los responsables de suscribir las actas de entrega-recepción e informe de satisfacción (Art. 70 y 80 de LOSNCP, Art. 325 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como el Art. 530 de la Codificación de Resoluciones SERCOP-00072-2016 Actualizada).

21. TIPO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 47, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: Procesos mediante Subasta Inversa.- Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRASPUBLICAS

Con base a lo expuesto, el presente proceso de contratación se lo realizará bajo el procedimiento de Subasta Inversa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP);

22. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- ✓ Garantizar el cumplimiento de porcentaje Valor Agregado Ecuatoriano.
- ✓ Dar cumplimiento cabal a lo establecido en el presente pliego de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.
- ✓ Entregar a la ENTIDAD CONTRATANTE los materiales didácticos, sin fallas y que cumplan las características solicitadas.
- ✓ Cumplir con el plazo establecido para la entrega de los materiales.
- ✓ Designar a una persona de contacto, por parte del contratista, responsable de solucionar cualquier inconveniente o requerimiento que pudiera presentarse.
- ✓ En caso de inconvenientes con la entrega, el proveedor solo en caso fortuito o fuerza mayor, podrá solicitar prórroga para que la misma sea analizada por el Administrador del contrato.
- ✓ De presentarse fallas en el (los) bien (s) objeto de contratación, realizar los cambios señalados por el Administrador del Contrato en un plazo no mayor a 48 horas.

23. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- ✓ Designar al administrador del contrato.
- ✓ Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la





ejecución del contrato, en un plazo de 3 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

- ✓ Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

24. TERMINO PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS O PETICIONES. (# DE DIAS)

Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo de 3 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

25. CONCLUSIONES

- Uno de los principales objetivos de la ejecución de los diferentes proyectos sociales ejecutados por el GADM San Miguel de los Bancos es brindar una atención de calidad, con todos los insumos necesarios para cumplir con todos los requerimientos de las entidades cooperantes.
- El presente proyecto de compra está enmarcado dentro de las competencias municipales como: Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias, y demás; por ello es prioritario ya que responde a las demandas de la ciudadanía.
- La ejecución del proyecto es financiera y económicamente viable.

26. RECOMENDACIONES

Para la “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL LÚDICO PARA TALLERES Y ACTIVIDADES PARA PROYECTOS SOCIALES**”, se recomienda realizar el proceso mediante **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**, luego de haber revisado que los ítems NO se encuentran catalogados y en concordancia de la normativa legal Art.47 de la LOSNCP de la LOSNCP y Art. 129 del Reglamento.

San Miguel de Los Bancos, 30 de noviembre del 2022.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ANDREA LORENA
FREIRE ORTEGA**

Ing. Andrea Freire
COORDINADORA PROYECTOS SOCIALES

Código Certificación SERCOP: O9mCmnJp7c

